



Asamblea General

Distr. general
14 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Islas Caimán

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades	1–2	3
II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas.	3–11	3
III. Presupuesto	12–15	4
IV. El huracán	16–18	5
V. Condiciones económicas.	19–49	6
A. Generalidades	19–22	6
B. Agricultura, ganadería y pesca.	23	7
C. Turismo	24–28	7
D. Servicios financieros.	29–34	8
E. Infraestructura y transporte	35–44	9
F. Comunicaciones	45–49	10
VI. Condiciones sociales.	50–65	11
A. Derechos humanos e inmigración	50–51	11
B. Trabajo.	52–53	12
C. Educación	54–59	12
D. Salud pública.	60–62	13
E. Delincuencia y seguridad pública	63–65	14

VII. Relaciones con las organizaciones internacionales.	66	14
VIII. Estatuto político futuro del Territorio	67-72	14
IX. Posición de la Potencia administradora	73-81	16
X. Examen por la Asamblea General	82	17

I. Generalidades

1. El Territorio de las Islas Caimán¹ está situado a unos 290 kilómetros al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Comprende tres islas: Gran Caimán (197 kilómetros cuadrados), Caimán Brac (34 kilómetros cuadrados) y, próxima a esta última y todavía poco desarrollada, Pequeño Caimán (29 kilómetros cuadrados).
2. Según la Oficina de Economía y Estadística de las Islas Caimán, la población del Territorio en 2003 era de 44.144 habitantes, lo que representa un aumento respecto de la cifra de 43.004 registrada en 2002². Se estima que el 25% es de ascendencia africana, el 20% es de ascendencia europea y el resto son mestizos.

II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

3. Las Islas Caimán son un territorio no autónomo (territorio de ultramar) bajo la administración del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La Constitución de 1959 se modificó en 1972, 1992 y 1994. Con arreglo a la Constitución, el Gobernador, designado por el monarca británico por un período de cuatro años, está encargado de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y la administración pública. El Gobernador es el Presidente del Consejo Ejecutivo, integrado por tres miembros que él designa, a saber, el Secretario Principal (hasta 1992, Secretario Administrativo), el Secretario Financiero y el Fiscal General, y cinco miembros elegidos por la Asamblea Legislativa. El Consejo Ejecutivo se encarga de la administración del gobierno. El Gobernador asigna carteras ministeriales a los miembros electos del Consejo Ejecutivo. La Asamblea Legislativa está integrada por tres miembros oficiales designados en la Constitución y 15 miembros elegidos mediante sufragio universal de los adultos por un período de cuatro años. Desde 1991, el Presidente de la Asamblea se elige por votación.
4. El Sr. Bruce Dinwiddy, Gobernador de las Islas Caimán, fue nombrado para el cargo en mayo de 2002.
5. Hasta 2000 no había partidos políticos oficiales en el Territorio y las siguientes asociaciones funcionaban como organizaciones políticas: Equipo Nacional, Alianza Democrática y Equipo de Caimán (véase A/AC.109/2003/9, párrs. 7 y 8). Tras la derrota del Equipo Nacional en las elecciones generales de 2000, la mayoría de los miembros de la Asamblea Legislativa constituyó el 5 de noviembre de 2001 un partido político, el Partido Democrático Unido (UDP). En 2002 la oposición formó un segundo partido, el Movimiento Popular Progresista (PPM). El Sr. McKeeva Bush, del UDP asumió el cargo de Encargado de los Asuntos de Gobierno.
6. El sistema judicial está basado en el *common law* británico, en algunas leyes británicas y en la legislación local. Existe el Gran Tribunal (con el carácter de Suprema Corte), y el Tribunal Sumario, que comprende tribunales en lo penal, en lo civil, de la familia y de menores y un tribunal encargado de investigar muertes sospechosas (Coroner's Court). Las apelaciones se tramitan ante el Tribunal de Apelaciones de las Islas Caimán y, en última instancia, ante el Consejo Privado de Londres.

7. Como se informó en documentos de trabajo anteriores (A/AC.109/2002/7, párrs. 11 a 14; A/AC.109/2003/9, párrs. 10 a 19; y A/AC.109/2004/15, párrs. 8 a 12), siguió adelante el proceso de revisión constitucional del Territorio. El debate giró en torno a las cuestiones relativas a la legislación electoral, y en particular en torno a los distritos electorales. El Reino Unido todavía no ha aprobado las recomendaciones de la Comisión de Demarcación sobre el trazado de los distritos electorales que la Asamblea Legislativa de las Islas Caimán aprobó en diciembre de 2003.

8. La Ley electoral (en su versión revisada en 2004) se promulgó en julio de 2004. La Ley moderniza el sistema electoral de las Islas Caimán, pero no incluye enmiendas importantes en materia de distritos electorales. La Ley contiene nuevas disposiciones sobre la inscripción de los partidos políticos y revisiones de las disposiciones relativas a los gastos electorales. También contiene disposiciones relativas a la inscripción de los votantes, que obligan a los ciudadanos de las Islas Caimán a inscribirse para votar, y disposiciones de orden práctico en materia de elecciones, la difusión de mensajes políticos por los medios de información, la publicación de datos estadísticos, peticiones sobre cuestiones electorales y delitos relacionados con las elecciones³.

9. Fue preciso aplazar hasta mayo de 2005 las elecciones generales del Territorio previstas para noviembre de 2004, a raíz de la devastación que ocasionó en septiembre de 2004 el huracán Ivan. Las elecciones de 2005 serán las primeras en que participarán los partidos políticos tras la revisión electoral de 2004.

10. La Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar, que entró en vigor en 2002 (A/AC.109/2002/2/Add.1) otorga la plena ciudadanía británica a todos los habitantes de los territorios y sustituye oficialmente los términos “colonia” y “territorio dependiente” por el de “territorio de ultramar”. En virtud de dicha ley, los ciudadanos de las Islas Caimán pueden tener pasaporte británico y trabajar en cualquier lugar de la Unión Europea.

11. En julio de 2004, el Consejo Privado del Reino Unido aprobó una enmienda a la Constitución de las Islas Caimán para rectificar la anomalía creada por la Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar de 2002, por la que se habría privado a las personas que tenían tanto la ciudadanía de los territorios británicos de ultramar como la del Reino Unido de su derecho a presentarse como candidatos para las elecciones en las Islas Caimán⁴.

III. Presupuesto

12. Como se informó en el documento de trabajo del año anterior (A/AC.109/2004/15, párrs. 13 a 19), en 2003 el Secretario de Finanzas anunció reformas importantes que incluían una serie de cambios en el proceso presupuestario. Tras la reforma, el nuevo presupuesto para el ejercicio económico 2004/2005 se preparó por primera vez sobre la base de valores devengados y no de valores de caja.

13. Habida cuenta de que el presupuesto para 2004/2005, presentado por el Secretario de Finanzas en mayo de 2004, se preparó antes de que el huracán Ivan azotara a las Islas Caimán en septiembre de 2004, las cifras previstas en el presupuesto de mayo de 2004 han cambiado considerablemente debido a los efectos inmediatos y a largo plazo de ese desastre natural.

14. Dentro del marco de la reforma, se mantuvo la política presupuestaria de exigir que los organismos públicos y las empresas estatales se sujetaran a la misma disciplina fiscal que la impuesta a los ministerios. El concepto de “pago contra entrega”, introducido en julio de 2004, significa que los ministerios y los programas ya no reciben fondos automáticamente. En virtud de la nueva política, antes de que los ministerios y programas reciban fondos del Gabinete, deben demostrar que han entregado los productos o prestado los servicios convenidos⁵. La legislación por la que se aplica el mismo concepto a la administración pública, que entrará en vigor en julio de 2005, da a la administración pública un año de plazo para aplicar y desarrollar el sistema de gestión de la actuación profesional antes de que pase a ser obligatorio⁶.

15. Para el ejercicio económico 2004/2005, el Gobierno prevé ingresos por valor de 338,2 millones de dólares, lo que representa un aumento frente a los ingresos de 309,4 millones de dólares en el ejercicio económico 2003/2004. Se prevé que los gastos de explotación ascenderán a 328,2 millones de dólares y el superávit neto a 473.000 dólares. Como resultado del cambio al sistema de contabilidad en valores devengados, por primera vez las previsiones fiscales incluyen un balance e indican que al final del ejercicio económico de 2004/2005 el Gobierno tendrá un patrimonio neto de 366,4 millones de dólares, cifra a la que se llega restando el pasivo previsto de 350,3 millones de dólares del activo previsto de 716,7 millones de dólares. Mientras que la categoría de activos incluye propiedades como las tierras, carreteras y edificios de la Corona y las inversiones públicas en los organismos públicos y las empresas estatales, el pasivo está integrado principalmente por préstamos y pasivos provisionales no financiados⁷.

IV. El huracán

16. En septiembre de 2004 las Islas Caimán fueron azotadas por el huracán Ivan, una de las peores tormentas registradas en el Caribe en los últimos 10 años. La tormenta infligió daños de envergadura a las viviendas y la infraestructura del Territorio, e interrumpió el suministro de electricidad y de agua, cortó las telecomunicaciones, dejó a miles de personas sin vivienda y segó la vida de dos isleños.

17. Aproximadamente el 83% de las viviendas del Gran Caimán sufrió algún tipo de daño. Los sectores de la salud y la educación sufrieron daños financieros por valor de 19 millones de dólares y 44,8 millones de dólares de las Islas Caimán, respectivamente⁸. El sector del turismo registró pérdidas tanto en el número de turistas que pernoctan en las islas como en el de los que llegan en buques de crucero. En 2004, las pérdidas relacionadas con el primer rubro fueron de 72 millones de dólares de las Islas Caimán y, según los pronósticos, en 2005 ascenderían a 82,8 millones de dólares más. Los ingresos no percibidos en relación con la actividad de los buques de crucero se estimaron en 25 millones de dólares de las Islas Caimán. Se calculó que los cultivos en Gran Caimán quedaron destruidos en un 90% a un 95%. Las pérdidas del sector agropecuario, incluida la ganadería y la pesca, se evaluaron en 5,6 millones de dólares de las Islas Caimán. El total de daños infligidos a la infraestructura se calculó en 407 millones de dólares de las Islas Caimán, de los cuales el 70% correspondió a daños directos a los bienes y el 30% restante a la pérdida de ingresos y el aumento de los gastos operacionales. Se preveía que las indemnizaciones pagadas por las pólizas de seguro en todo el sector de la infraestructura ascenderían en total a 274 millones de dólares de las Islas Caimán.

18. Según fuentes gubernamentales, los preparativos para casos de huracanes surtieron efecto. En mayo de 2004, el Departamento de Obras Públicas realizó su ejercicio anual de preparación en caso de huracán y, gracias al riguroso código de construcción de las Islas Caimán, la infraestructura resistió la tormenta. Sin embargo, según un informe oficial del Gobierno preparado en conjunción con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pese a que el Comité Nacional de Huracanes había adoptado las medidas del caso mediante la preparación de refugios oficiales, el nombramiento de personas encargadas de los refugios y la constitución de existencias de suministros básicos, nada podría haber preparado a la población para vientos huracanados de 250 a 320 kilómetros por hora y el aumento de 2,4 metros del nivel del mar, que arrasaron todo a su paso⁹. Las repercusiones del huracán Ivan en distintos sectores de la economía se describen en los correspondientes capítulos que figuran a continuación.

V. Condiciones económicas

A. Generalidades

19. El nivel de vida de las Islas Caimán es uno de los más altos del Caribe. La base de la economía es el turismo y, desde 1966, su carácter de centro financiero internacional extraterritorial. Las principales fuentes de ingresos fiscales son los derechos de importación, los derechos de licencia de las empresas, los bancos y las compañías fiduciarias y los derechos de timbre. No hay impuesto sobre la renta, impuesto sobre las sociedades ni impuestos al consumo. Aunque las importaciones superan a las exportaciones en una relación de alrededor de 100 a 1, el déficit visible de la balanza comercial queda compensado con creces por los ingresos invisibles de los sectores del turismo y los servicios financieros.

20. Según la Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, el producto interno bruto (PIB) per cápita es de 36.271 dólares, la tasa de crecimiento anual es del 3% y la tasa de inflación anual es del 1,9%. Los principales socios comerciales de las Islas Caimán son los Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Comunidad del Caribe¹⁰.

21. Como se informó en documentos de trabajo anteriores (A/AC.109/2003/9, párrs. 23 a 29, y A/AC.109/2004/15, párr. 23), en 2002 el Gobierno de las Islas Caimán aprobó un plan amplio titulado “Las Islas Caimán: un centro de excelencia para el siglo XXI”, que abarcaba el período de 2003 a 2005 y tenía por objeto reorientar la economía y mantener un marco institucional y legislativo flexible en ámbitos importantes como el turismo, los negocios electrónicos, la comercialización y los incentivos. A lo largo de 2004, el Gobierno siguió aplicando sus iniciativas de reforma de la gestión financiera y los objetivos estratégicos del plan. Según el Secretario de Finanzas, en 2003 las Islas Caimán registraron un mayor crecimiento económico y un menor desempleo y una menor inflación que en 2002. El crecimiento real del PIB aumentó del 1,7% en 2002 al 2% en 2003. La tasa de desempleo disminuyó del 7,5% en 2001 al 3,6% en 2003. Se prevé que la recuperación económica continuará en 2004/2005¹¹.

22. Como se indicó en párrafos anteriores (véanse los párrafos 17 a 19), el huracán Ivan, que azotó el Territorio en septiembre de 2004, afectó a todos los sectores de la

economía. En consecuencia, a finales de 2004 el Gobierno estaba haciendo frente a una insuficiencia de ingresos como resultado de la no recaudación de impuestos sobre la gasolina y el gasóleo a raíz de la disminución de la demanda de gasolina debido al número de automóviles que destruyó el huracán a su paso¹².

B. Agricultura, ganadería y pesca

23. Aunque limitadas por la baja fertilidad de los suelos, las escasas lluvias y el alto costo de la mano de obra, las actividades agrícolas casi se han duplicado en los últimos cinco o seis años. En la actualidad están funcionando 10 grandes explotaciones agrícolas que ocupan un total de más de 100 acres. Entre los productos agrícolas del Territorio figuran el banano, el tomate, la lechuga, la miel, el mango, los frutos cítricos, diversas hortalizas y el coco. Se cría ganado vacuno y porcino y aves de corral. La agricultura constituye el 1,4% del PIB total.

C. Turismo

24. El sector del turismo representa aproximadamente el 50% del PIB de las Islas Caimán y el 27% del empleo en el Territorio, y genera ingresos por valor de 30,7 millones de dólares de las Islas Caimán para el Estado y los organismos públicos¹³.

25. Durante el primer semestre de 2004, el sector arrojó resultados positivos: las llegadas por vía aérea aumentaron a 181.254, es decir, en un 12,7% respecto del mismo período en 2003, y visitaron las islas 1,1 millón de pasajeros de cruceros, cifra superior al total de pasajeros de cruceros que llegaron en 2000. Las cifras mencionadas, que reflejan las previsiones para el sector durante el segundo semestre de 2004, se calcularon antes del paso del huracán Ivan¹⁴.

26. En su discurso del Trono pronunciado en julio de 2004, el Gobernador anunció que en 2004/2005, Cayman Airways tenía la intención de incluir en su flota un segundo Boeing 737-300. En consonancia con el compromiso del Gobierno de seguir aumentando las llegadas por vía aérea manteniendo bajos los precios de los pasajes y añadiendo vuelos a los destinos existentes y a nuevos destinos, la adición de una nueva aeronave permitirá a la compañía aérea inaugurar vuelos directos a Boston (Estados Unidos de América)¹⁵.

27. El sector del turismo registró pérdidas muy importantes debido al huracán Ivan, que ocasionó daños graves a las propiedades debido a las inundaciones y los vientos. Tras el huracán, el Gobierno impuso restricciones de viaje a las Islas Caimán; las actividades de turismo cesaron de inmediato y sólo se reanudaron a mediados de noviembre de 2004 (véanse también los párrafos 17 a 19 *supra*).

28. Tras el huracán, se comprobó que si bien los hoteles más grandes tenían seguro suficiente, eran pocos los condominios, apartamentos y pensiones en esa situación. Según el informe de la CEPAL y el PNUD, pese a que la existencia de limitaciones a la capacidad del sector turístico suele entrañar un período de estancamiento o caída de la demanda de turismo, tal caída podría compensarse intensificando los esfuerzos para aplicar el plan nacional de gestión del turismo y traducirse incluso en un aumento en las bajas tasas de ocupación que hasta la fecha han caracterizado al sector turístico de las Islas Caimán¹⁶.

D. Servicios financieros

29. Las Islas Caimán siguen siendo uno de los centros financieros internacionales más importantes (véase A/AC.109/2003/9, párrs. 41 a 50, y A/AC.109/2004/15, párrs. 32 a 35). Junto con el turismo, el sector financiero es uno de los principales pilares de la economía de las Islas Caimán. Según el Secretario de Finanzas, en 2003 el sector acusó un crecimiento considerable. El total de licencias de compañías de seguros en el Territorio aumentó a 672, el número de fondos especulativos de cobertura registrados aumentó a 4.808 y el número de acciones que cotizan en bolsa aumentó a 735. Entre 2002 y 2003, la capitalización bursátil aumentó en un 20,9%, a 43.900 millones de dólares de los EE.UU. Los activos externos de los bancos ascendían a 1,02 billones de dólares en junio de 2003, o sea, un aumento de 4.600 millones de dólares respecto de diciembre de 2002. En 2003, las primas correspondientes a las compañías de seguros cautivas aumentaron de 700 millones a 4.900 millones de dólares. Más de la mitad de los fondos especulativos de cobertura del mundo están registrados en las Islas Caimán, y en 2003 el Territorio siguió siendo el líder en este sector del mercado financiero mundial. El total de empresas registradas aumentó a 68.078 en 2003, es decir en 2.819.

30. En cambio, en 2003 disminuyó el número de bancos y sociedades fiduciarias domiciliadas en las Islas Caimán como resultado de las fusiones ocurridas en la banca y las consecuencias financieras de establecer una presencia física en el Territorio conforme a lo dispuesto en la ley¹⁷.

31. La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán, un organismo público, es el principal órgano de supervisión y regulación de los servicios financieros en el Territorio. En junio de 2004, la Autoridad anunció que en el ejercicio económico 2004/2005 esperaba generar un superávit de 35 millones de dólares de las Islas Caimán, aproximadamente, para el erario público¹⁸.

32. La directiva de la Unión Europea en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro, que exige que se revele la información financiera relacionada con los depositantes de la Unión Europea o que se cobre un impuesto a cuenta sobre los pagos de intereses bancarios a ciudadanos de la Unión, siguió siendo un tema difícil en las Islas Caimán en 2004. Como se señaló en el documento de trabajo del año anterior (A/AC.109/2004/15, párr. 34) el Gobierno de las Islas Caimán opuso una considerable resistencia a la directiva y sólo convino en aplicarla tras obtener del Reino Unido algunas promesas de ayudar a proteger la economía de las Islas. A finales de 2003, el Gobierno británico dio un ultimátum al Territorio para que aprobara la nueva directiva antes del 20 de febrero de 2004, de lo contrario le sería impuesta por decreto. El 13 de febrero de 2004, el Gobierno del Territorio recomendó a la Asamblea Legislativa que aprobara la directiva. El partido de la oposición, el Movimiento Popular Progresista, se abstuvo en la votación y la directiva fue aprobada. Se prevé que la directiva entre en vigor a comienzos de 2005, fecha que sin embargo ha sido aplazada debido al incumplimiento del acuerdo por otras partes¹⁹.

33. Los Gobiernos de las Islas Caimán y del Reino Unido examinaron minuciosamente las cuestiones relacionadas con la entrada en vigor de la directiva en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro. El Reino Unido terminó ofreciendo a las Islas Caimán ventajas fiscales para disipar el temor de los isleños de que la aplicación de la directiva destruiría su industria de servicios financieros. Consciente del reto que la directiva constituía para los territorios con sectores importantes de servicios

financieros, la Oficina de Relaciones Exteriores del Reino Unido nombró a un funcionario encargado de ayudar a los territorios a solicitar ayuda de la Unión Europea con miras a fomentar el desarrollo económico, haciendo especial hincapié en la infraestructura turística²⁰.

34. Según el informe de la CEPAL y el PNUD, pese a que la infraestructura de servicios financieros quedó en muy mal estado tras el paso del huracán Ivan y a que las actividades del sector desde las Islas Caimán quedaron suspendidas debido al corte de las comunicaciones, el sector pudo prestar servicios ininterrumpidamente colocando personal en el exterior de manera eficiente e inmediata. No obstante, en el informe se indicaba que era imposible evaluar el aumento de los gastos de explotación efectuados debido a viajes, reubicación de los servicios y utilización de otros medios de comunicación y servicios públicos. Testimonio de la pronta respuesta y la recuperación inmediata del sector, factores vitales para mantener al centro financiero a la cabeza del mercado internacional, es el hecho de que incluso durante el mes de septiembre aumentó el número de empresas registradas²¹.

E. Infraestructura y transporte

35. Las Islas Caimán tienen una red vial de unos 225 kilómetros de longitud, de los cuales 145 kilómetros, aproximadamente, son carreteras principales y carreteras secundarias pavimentadas con asfalto mezclado en caliente y el resto son calles locales y caminos cubiertos con petróleo pulverizado y gravilla.

36. La red vial sufrió daños de envergadura debido al huracán, que en algunas zonas costeras arrasó tramos enteros de carretera.

37. Antes del paso del huracán Ivan en septiembre de 2004 había unos 34.500 vehículos automotores en las Islas Caimán. Según el informe de la CEPAL y el PNUD, prácticamente uno de cada cinco vehículos particulares quedó inutilizado por la tormenta debido a la caída de árboles o al agua de mar y la arena que estropearon los componentes eléctricos. El total de pérdidas registradas en el sector del transporte asciende a 194,9 millones de dólares de las Islas Caimán, de los cuales el 75% corresponde a la destrucción de bienes y el 25% al aumento de los gastos de explotación. El informe revela que aunque habrá que importar vehículos, maquinaria y materiales por valor de 143 millones de dólares de las Islas Caimán a fin de reponer los bienes perdidos, una vez tramitadas y reembolsadas las reclamaciones podrán recibirse unos 100 millones de dólares de las Islas Caimán en concepto de reaseguros.

38. En junio de 2004 se promulgó la Ley de la Dirección Nacional de Carreteras (2004), por la que se establecía la nueva Dirección, encargada de asegurar la gestión eficaz y eficiente de todas las carreteras públicas, incluidas su planificación, diseño, construcción y gestión²².

39. Como se informó en el documento de trabajo de años anteriores (A/AC.109/204/15, párr. 44), en un intento de crear la infraestructura apropiada para el desarrollo económico general del Territorio, en 2003 el Gobierno estableció un nuevo comité encargado de examinar el sistema de transporte en el marco del Plan Nacional de Carreteras para 2025²³.

40. Hay más de 108 vuelos semanales internacionales entre Gran Caimán y los Estados Unidos, el Canadá, Europa, Jamaica, Honduras y Cuba. Importantes líneas

aéreas estadounidenses y británicas prestan servicios regulares de ida y vuelta y varias líneas aéreas locales prestan servicios y realizan vuelos chárter dentro del archipiélago de las Caimán. Las discusiones acerca del traslado del aeropuerto iniciadas a comienzos de 2004 quedaron relegadas a un segundo plano por el paso del huracán en septiembre²⁴. En 2004 se comenzó a construir un aeropuerto en Pequeño Caimán.

41. Los daños que ocasionó el huracán a la infraestructura del aeropuerto se calcularon en 1,1 millones de dólares de las Islas Caimán y los daños que infligió a otras instalaciones de tráfico aéreo, en 4,2 millones de dólares. El aeropuerto internacional estuvo cerrado durante dos días, hasta que terminó el huracán. El Gobierno impuso restricciones de viaje provisionales hasta noviembre de 2004, prohibiendo la entrada al país a los no residentes, salvo a los que participaban en las actividades de socorro.

42. En junio de 2004 se promulgaron la Ley de la Dirección de Aeropuertos y la Ley de la Dirección de la Aviación Civil, las cuales separan la administración de las instalaciones de transporte aéreo y de la reglamentación de su uso²⁵.

43. El puerto de George Town es el principal punto de entrada de los cruceros que transportan turistas a las islas. Varios barcos de pasajeros ofrecen servicios regulares a las Islas Caimán y varios buques de carga de propiedad o matrícula local ofrecen servicios entre las Islas y Miami, Tampa y Jamaica. En 2003, 288 buques de carga, 852 buques de crucero, 35 buques cisterna y 4 buques de Estado hicieron un total de 1.152 escalas en las instalaciones portuarias de George Town. Durante ese período, 1,6 millones de pasajeros de crucero desembarcaron en el puerto. En marzo de 2004, la Dirección Portuaria de las Islas Caimán contrató un préstamo para financiar la construcción de los terminales para buques de crucero Royal Walter y West Bay²⁶.

44. Según el informe de la CEPAL y el PNUD, el huracán infligió a las instalaciones portuarias existentes daños considerables, cuyo valor total se calcula en 3 millones de dólares de las Islas Caimán²⁷.

F. Comunicaciones

45. La disponibilidad de servicios de telecomunicaciones y otros servicios públicos modernos y fiables es indispensable para que el Territorio se siga desarrollando como centro comercial internacional de primera categoría. Hasta hace poco, la empresa Cable and Wireless tenía licencia exclusiva para prestar servicios de telecomunicaciones en las Islas Caimán. Como se indicó en informes anteriores (A/AC.109/2003/9, párrs. 51 a 53, A/AC.109/2004/15, párrs. 36 a 38), a mediados de 2003 el Gobierno introdujo la competencia en el sector de las telecomunicaciones con la intención de liberalizarlo por completo para abril de 2004. Desde entonces, varias empresas de servicios e infraestructura de telecomunicaciones han ingresado al mercado y los consumidores de las Islas Caimán se han beneficiado de la consiguiente disminución del costo de los servicios. Al mismo tiempo, en 2004 Cable and Wireless impugnó la conclusión de la Dirección de Informática y Comunicaciones, la entidad reguladora de la industria de las telecomunicaciones, de que los precios de la empresa eran demasiado bajos y, por ende, contrarios a la libre competencia y su exigencia de que la empresa aumentara algunos de sus precios²⁸.

46. Como ya se señaló en los párrafos 29 a 34, el huracán afectó gravemente al sector de las telecomunicaciones provocando, en particular, la inundación de las centrales telefónicas y daños a las redes de cables de fibra óptica subterráneas y submarinas, así como el colapso de tres importantes torres de telecomunicaciones. Al mismo tiempo, la prestación ininterrumpida de algunos servicios durante la tormenta y la pronta recuperación de los servicios básicos demostraron la solidez y la calidad de los servicios que ofrecen las Islas Caimán. A fin de acelerar la reanudación de los servicios, algunas empresas enviaron por aire generadores portátiles.

47. En el informe de la CEPAL y el PNUD se calculó que las pérdidas registradas en el sector de las telecomunicaciones ascendían a 79,5 millones de dólares de las Islas Caimán, de los cuales el 60% correspondía a daños sufridos por los bienes y el 40% a pérdidas comerciales. Se calcula que habrá que importar bienes por un valor aproximado de 40 millones de dólares de las Islas Caimán para reponer los equipos destruidos o averiados; se espera que los pagos del seguro asciendan a unos 69,2 millones de dólares de las Islas Caimán²⁹.

48. Respecto de la prestación de servicios públicos (A/AC.109/2004/15, párr. 38), en junio de 2004 el Gobierno llegó a un acuerdo con la Caribbean Utilities Company en virtud del cual se introducirá la competencia en el sector de la electricidad a la vez que se autorizará a la empresa a prestar servicios en las Islas Caimán hasta el 2024. En el acuerdo se prevé la disminución en un 4,7% de las tarifas de electricidad para las zonas residenciales a partir del 1° de octubre de 2004³⁰.

49. El huracán dañó las instalaciones eléctricas, así como las líneas de transmisión y las redes de distribución. El Plan de Acción subregional para mitigar los efectos del huracán, que incluía la asistencia de equipos de empresas eléctricas de Barbados, Belice, las Bermudas y las Islas Turcos y Caicos, vino a reforzar las actividades de recuperación. El valor total de los daños ocasionados se ha calculado en 68,9 millones de dólares de las Islas Caimán, de los cuales el 41% corresponde a daños infligidos a los bienes y el 59% a pérdidas comerciales. Según las estimaciones, habrá que importar bienes por valor de 22,6 millones de dólares para contribuir a los esfuerzos de recuperación, desembolso que sin embargo se espera compensar con los pagos del reaseguro por valor de 48,5 millones de dólares de las Islas Caimán³¹.

VI. Condiciones sociales

A. Derechos humanos e inmigración

50. En el Territorio se aplican varios de los principales instrumentos de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia Administradora, como el Convenio Europeo de Derechos Humanos aunque, a petición de su Gobierno, el derecho a la petición individual ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos no se extiende a las Islas Caimán. Las Islas Caimán son el único territorio británico de ultramar que no tiene una declaración de derechos y garantías fundamentales (A/AC.109/2002/7, párr. 49, A/AC.109/2003/9, párrs. 61 a 63 y A/AC.109/2004/15, párr. 45). El proyecto de constitución presentado al Reino Unido para su aprobación en 2003 incluye una declaración de derechos y garantías fundamentales, que entrará en vigor una vez que se promulgue la legislación correspondiente. Según los medios de difusión, al Gobierno británico le preocupa la falta de protección constitucional de los derechos fundamentales³².

51. En enero de 2004, entró en vigor la Ley de Inmigración (2003) por la que se introducían varios cambios, como los nuevos requisitos para las personas que deseaban visitar, residir, trabajar, realizar negocios o estudiar en las Islas Caimán³³.

B. Trabajo

52. Según el estudio sobre la fuerza de trabajo publicado en noviembre de 2004, la fuerza de trabajo del Territorio está integrada por 23.453 personas, frente a las 29.905 registradas en 2003, disminución que se atribuye al huracán Ivan. En comparación con las cifras registradas en el segundo trimestre de 2004, después del huracán se observó una disminución de 5.715 trabajadores, es decir, el 20% de la fuerza de trabajo. En noviembre de 2004, 11.444 trabajadores eran ciudadanos de las Islas Caimán, en tanto que el número de ciudadanos extranjeros ascendía a 10.976. En 2004, la tasa de desempleo ascendía a 4,4%, en comparación con el 3,6% registrado en 2003. La fuerza de trabajo incluye nacionales de 78 países, procedentes en su mayoría de Jamaica, los Estados Unidos, el Canadá y el Reino Unido³⁴.

53. En virtud de la nueva Ley de Inmigración (2003), que entró en vigor en 2004, se limita la estancia de los trabajadores extranjeros en el Territorio a períodos de entre seis meses y siete años de duración, según la categoría del empleo. Los partidarios de la nueva Ley afirman que su objeto es impedir que los trabajadores extranjeros que entren en el Territorio con permisos de trabajo de uno o dos años de duración se queden por un “período largo o indefinido”. Consideran que esta limitación beneficiará especialmente a los jóvenes abogados locales, que podrán empezar a ejercer su profesión con menos competencia externa, aunque se prevén algunas excepciones al plazo de siete años para los abogados extranjeros³⁵.

C. Educación

54. La educación es obligatoria para todos los niños residentes de edades comprendidas entre los 4 años y 9 meses y los 16 años. El Gobierno es directamente responsable de la educación de ese grupo de edad. Hay dos instituciones públicas y una privada de enseñanza superior. La Universidad Comunitaria de las Islas Caimán es pública pero tiene una administración independiente. La Facultad de Derecho de las Islas Caimán también es pública, en tanto que la Universidad de las Islas Caimán es privada.

55. Las dos terceras partes de los niños de las Islas Caimán están escolarizados en el sistema público y el resto asiste a escuelas privadas. El Gobierno administra seis escuelas primarias, una escuela intermedia, dos escuelas secundarias y un centro de educación alternativa en Gran Caimán, así como tres escuelas primarias y una escuela secundaria, que incluye el nivel intermedio, en Caimán Brac. La enseñanza en estas escuelas es gratuita para los ciudadanos de las Islas Caimán, pero se aplica una cuota anual por alquiler de libros de 100 a 150 dólares de las Islas Caimán por alumno. Además, hay 10 escuelas privadas de educación primaria y secundaria. Todas las escuelas privadas están bajo la supervisión del Departamento de Educación y reciben subvenciones del Gobierno.

56. Como se informó en el documento de trabajo anterior, la mejora del nivel de educación fue uno de los objetivos fundamentales de la política del Gobierno para el período 2003/2004. De acuerdo con la Declaración de Política Estratégica para el

ejercicio económico 2003/2004, el Gobierno tenía previsto aplicar una serie de medidas para garantizar que el 95% de los jóvenes que hubieran terminado sus estudios alcanzaran el nivel de educación esperado, que el 90% de los adultos tuvieran conocimientos básicos de lengua y aritmética y que el número de adultos que recibían formación profesional aumentara.

57. En el discurso del Trono de 2004, el Gobernador señaló que el Ministerio de Educación tenía la intención de presentar una ley de educación y formación integral y moderna. El Ministerio se proponía presentar el proyecto de ley de educación y formación al Parlamento en septiembre de 2005. En 2004 el Ministerio también procuró avanzar en su mejora del sistema educativo, continuando el programa para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en las Islas Caimán y elaborando una estrategia educacional para la enseñanza técnica y profesional a nivel secundario y superior, entre otras iniciativas³⁶.

58. A fin de aumentar la capacidad de las escuelas públicas, en 2004 se inauguró una nueva escuela primaria y en septiembre de 2005 se prevé inaugurar otra. Se calcula que en septiembre de 2006 concluirán las obras de ampliación de la escuela primaria de George Town y se habrá comprado el terreno y concluido el diseño de una nueva escuela secundaria. En 2004 también se revelaron los planes para construir más escuelas privadas. Lamentablemente, muchas de estas iniciativas se han visto y se verán frenadas en diversa medida debido a los daños ocasionados por el huracán Ivan a la infraestructura de educación existente³⁷.

59. El huracán Ivan se abatió sobre las Islas Caimán tan sólo una semana y media después de haber comenzado el nuevo período escolar. Hacía poco tiempo se habían renovado varias escuelas para el nuevo período escolar y se habían comprado nuevos libros y uniformes. Al igual que en numerosos países del Caribe, muchos de los edificios utilizados como refugio durante el huracán eran escuelas. A raíz del huracán, todas las escuelas sufrieron daños de alguna u otra forma y las dos únicas escuelas secundarias públicas y una de las principales escuelas primarias sufrieron daños sustanciales. Los daños registrados en el sector ascendieron a 44,8 millones de dólares de las Islas Caimán y que cada alumno perdió entre 25 y 40 días de escuela³⁸.

D. Salud pública

60. El Departamento de Servicios de Salud se encarga de todos los servicios de salud que presta el Estado, incluidos los servicios de salud pública. Además de la asistencia médica general, se dispone en las Islas de una amplia gama de servicios de especialistas. Según la Potencia administradora, se prestan servicios de control de la natalidad gratuitos, además de los servicios gratuitos de atención prenatal que ya reciben todos los residentes de las Islas Caimán, independientemente de su nacionalidad. La Junta de Profesionales de la Salud se encarga del registro de los médicos privados. En George Town hay un hospital con 124 camas, que dispone de una sala de accidentados y urgencias con los últimos adelantos tecnológicos y todo el personal necesario. Hay también un hospital con 18 camas en Caimán Brac y varios centros sanitarios o dispensarios en los distritos. En 2000 había 84 médicos y 14 dentistas registrados en las Islas Caimán.

61. En virtud de la Ley de Seguro Médico (Enmendada), promulgada en 2004, el seguro médico es obligatorio en las Islas Caimán. La nueva Ley limita la expedición

de pólizas de seguro médico a “aseguradores acreditados” con las licencias necesarias para operar en las Islas Caimán³⁹.

62. En comparación con los sectores de la educación y la vivienda, el de la salud fue el menos afectado por el huracán. Se calculó que los daños infligidos al sector de la salud ascendieron a 19 millones de dólares de las Islas Caimán, de los cuales el 51% correspondía a daños directos a las instalaciones y el equipo y el 49% a pérdidas indirectas como gastos de limpieza y eliminación de escombros, gastos adicionales en concepto de servicios de personal, pérdidas relacionadas con la utilización de los edificios como refugios, servicios adicionales de salud pública y pérdidas en concepto de ingresos no percibidos⁴⁰.

E. Delincuencia y seguridad pública

63. La Policía Real de las Islas Caimán está integrada por 295 agentes y 40 auxiliares. Hay pocos agentes que sean naturales de las Islas, por lo que se recurre a agentes adscritos del Reino Unido. También se contrata a agentes procedentes de Jamaica, Belice, Barbados, el Canadá, Nicaragua, Trinidad y Tabago, Honduras, las Bahamas, Nigeria y los Estados Unidos.

64. En la declaración de política estratégica para el ejercicio económico 2003/2004 se esbozan los objetivos siguientes para garantizar la seguridad en las Islas Caimán: asegurar la eficiencia y equidad del sistema legal y judicial; reducir el número de delitos, tanto graves como menores; reducir el índice de reincidencias; asegurar que los delincuentes con sentencias privativas de libertad cumplan sus condenas en condiciones humanitarias y seguras; y mantener una seguridad y protección adecuadas de las fronteras.

65. Según la prensa, en 2004 aumentó el número de delitos cometidos en el Territorio. Durante el primer semestre de 2004 aumentaron los casos de robo con perforación o fractura en un 11,7%. La policía atribuyó muchos de esos robos a que las propiedades no estaban suficientemente protegidas, por lo que pidió a los propietarios de las zonas tanto residenciales como comerciales que tomaran las disposiciones necesarias para proteger sus propiedades⁴¹.

VII. Relaciones con las organizaciones internacionales

66. En febrero de 2002, las Islas Caimán fueron admitidas como Estado Asociado a la Comunidad del Caribe (CARICOM), en la que antes tenían la calidad de observador (véase A/AC.109/2002/7, párrs. 75 y 76).

VIII. Estatuto político futuro del Territorio

67. Según se informó en el documento de trabajo del año anterior, las cuestiones relacionadas con el estatuto político futuro del Territorio que son objeto de controversia entre el Territorio y el Reino Unido incluyen algunas disposiciones de la Constitución, el grado de autogobierno y de control de los asuntos locales por las autoridades elegidas, el papel del Gobernador, las repercusiones del cumplimiento por el Territorio de las obligaciones internacionales contraídas por el Reino Unido y la participación del Territorio en los asuntos internacionales que afecten a sus intereses.

68. Durante el período que se examina, los dos partidos políticos principales siguieron debatiendo los cambios constitucionales propuestos. Entre las cuestiones objeto de debate cabe mencionar las siguientes: las facultades del Gobernador y su capacidad para invalidar las decisiones de las autoridades elegidas democráticamente; la cesación del control total del Gobernador sobre los ámbitos relativos a los asuntos internos, como los servicios financieros; la adopción de medidas para que el Encargado de los Asuntos de Gobierno presida el Consejo de Gobierno en lugar del Gobernador; la ampliación de la Asamblea Legislativa a 17 miembros elegidos por circunscripciones uninominales; la creación de un senado integrado por miembros designados; la modificación de la composición del Gabinete para incluir a siete miembros elegidos; la adopción de un régimen auténticamente ministerial en que el Gobernador nombre al Primer Ministro y a otros ministros por recomendación del Primer Ministro; la protección de los derechos de la minoría en la Asamblea Legislativa; la inclusión en la Constitución de una declaración de derechos y garantías fundamentales; la posibilidad de celebrar un referéndum por iniciativa de los ciudadanos y la cesación de las atribuciones del Reino Unido para legislar para las Islas Caimán, así como para vincular el Territorio a los acuerdos dimanantes de las obligaciones que contraiga el Reino Unido con la Unión Europea⁴².

69. En su discurso del Trono de 2004, el Gobernador del Territorio dijo que al Reino Unido y a las Islas Caimán les convenía seguir obrando en pos de la reforma constitucional. Expresó la esperanza de que la cuestión de la reforma constitucional se examinara en detalle en la siguiente campaña electoral y de que se aprovechara la oportunidad para determinar mejor las propuestas que el electorado deseaba que el nuevo gobierno presentara en Londres el año siguiente⁴³.

70. En su discurso pronunciado ante el Parlamento Europeo en julio de 2004, el Encargado de los Asuntos de Gobierno dijo que el objetivo de su Gobierno consistía en lograr la plena gestión de los asuntos internos de las Islas Caimán. Señaló que aunque en este momento los territorios de ultramar no deseaban buscar la independencia, sí deseaban tener más derechos a la libre determinación⁴⁴.

71. Otra cuestión planteada por el Encargado de los Asuntos de Gobierno fue el hecho de que el Reino Unido no consultara a los territorios durante las negociaciones sobre los acuerdos internacionales que los afectaban. Hablando ante el Parlamento Europeo, expresó las objeciones de su Gobierno acerca de la forma en que el Gobierno británico enfocaba la aplicación de los tratados internacionales a sus territorios. Sin embargo, le complacía observar que en el informe anual de la Oficina de Relaciones Exteriores del Reino Unido de 2004, se alentaba a los Ministros del Reino Unido a celebrar consultas con los territorios pertinentes antes de concertar acuerdos internacionales que los afectarían. Se ha prestado más atención a esta cuestión tras las negociaciones sobre la directiva de la Unión Europea en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro y la aplicación de la misma, que afecta considerablemente a las Islas Caimán, con cuyo Gobierno sin embargo no se celebraron consultas. El deseo del Gobierno de las Islas Caimán de que el Territorio no esté sujeto a la aplicación de las directivas de la Unión Europea es ahora objeto de debate constitucional⁴⁵.

72. A fin de llegar a una posición común acerca de determinadas cuestiones que debían someterse al Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar en agosto de 2004, los Territorios del Caribe y las Bermudas celebraron una conferencia de ministros principales en las Islas Caimán. En la conferencia se examinaron cuestiones

relativas a la soberanía y la reforma constitucional. En una declaración conjunta, los Ministros Principales convinieron en adoptar una posición común respecto de la forma de enfocar el progreso constitucional en sus territorios. Aunque conscientes de que cada territorio se encontraba en una etapa distinta de la reforma constitucional, estimaban que la colaboración en ese ámbito podía resultarles muy benéfica. Según los medios de difusión, los Ministros Principales estaban considerando la posibilidad de contratar conjuntamente a expertos constitucionales. Entre otras cuestiones examinadas durante la Conferencia figuraban las relaciones entre los territorios y el Reino Unido, el papel y la ampliación del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, la elaboración de un planteamiento colectivo de los territorios respecto de cuestiones de interés común, las cuestiones relativas a la seguridad y el terrorismo, el medio ambiente y, en particular, el cambio climático, y la amenaza que el VIH/SIDA suponía para la región⁴⁶.

IX. Posición de la Potencia administradora

73. En la declaración que formuló en la tercera sesión de la Cuarta Comisión el 5 de octubre de 2004 (véase A/C.4/59/SR.3), el representante del Reino Unido dijo que su país acogía nuevamente con satisfacción, en su calidad de Potencia administradora de 10 de los 16 territorios incluidos en la lista de territorios no autónomos de las Naciones Unidas, la oportunidad de actualizar a la Comisión acerca de los hechos ocurridos desde su última reunión.

74. El orador indicó que la colaboración entre el Reino Unido y sus territorios de ultramar se seguía ampliando. La sexta reunión anual del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, presidida por Bill Rammell, Ministro de los Territorios de Ultramar, constituyó un foro para el diálogo entre los Ministros Principales y otros gobernantes de rango equivalente democráticamente elegidos de los territorios y los ministros del Gobierno del Reino Unido. La reunión de 2004 había brindado una vez más la posibilidad de examinar la relación que existía entre el Reino Unido y los territorios, las cuestiones relativas a la modernización constitucional, el desarrollo sostenible, incluidos el buen gobierno y los asuntos ambientales, y otras cuestiones relativas a las obligaciones internacionales del Reino Unido.

75. El representante dijo que en los últimos 12 meses el Sr. Rammell había hecho dos visitas fructíferas a dos de los territorios, las Islas Malvinas (Falkland Islands) y las Islas Vírgenes Británicas, las cuales le permitieron entrar en contacto con una amplia variedad de personas en los dos territorios y conocerlas mejor y personalmente. También había podido departir sobre una amplia gama de cuestiones con los representantes elegidos, en sus propios territorios.

76. El representante señaló que el Reino Unido acogía con satisfacción los progresos realizados en el proceso de revisión constitucional. En los últimos 12 meses se habían mantenido conversaciones útiles y fructíferas entre funcionarios del Reino Unido y representantes de Montserrat, Santa Helena y las Islas Turcas y Caicos. En Santa Helena se había preparado un proyecto de constitución y se estaba celebrando una consulta más amplia al respecto. En diciembre de 2003 se habían presentado propuestas de reforma constitucional para Gibraltar. Aún no se había fijado la fecha de las conversaciones oficiales.

77. Consciente de los limitados recursos de que disponían varios de los territorios, el Gobierno del Reino Unido seguía apoyando proyectos en diversas esferas para

umentar la capacidad local y promover el desarrollo sostenible y el buen gobierno. Los proyectos variaban desde la diversificación de la economía hasta la reforma de la legislación de bienestar de la infancia y la familia y un estudio de las alternativas a la imposición de penas privativas de la libertad a menores.

78. El orador recordó que en 2003 el representante del Reino Unido había indicado que se esperaban fondos adicionales de la Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth y del Departamento de Desarrollo Internacional para apoyar la labor ecológica en los territorios y la aplicación de las Cartas sobre el Medio Ambiente de los territorios de ultramar suscritas en 2001. Este Programa para el Medio Ambiente de los Territorios de Ultramar estaba financiando 23 proyectos nuevos en 2004 y 2005, tres de los cuales eran iniciativas que abarcaban varios territorios. Entre los proyectos se contaban la restauración del hábitat, el estudio de los recursos biológicos y el fomento de la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil.

79. El representante afirmó que por desgracia el Caribe había sufrido una vez más debido a los huracanes y, en el contexto de los territorios, mencionó la devastación infligida por el huracán Ivan a las Islas Caimán, a pesar de las acertadas medidas de planificación para casos de emergencia adoptadas localmente. El Reino Unido había podido prestar ayuda de inmediato y otros territorios y Estados vecinos también habían colaborado. El Reino Unido y las Islas Caimán estaban muy agradecidos por la asistencia prestada. Aunque quedaba mucho por hacer, se estaban tomando medidas alentadoras para que el Territorio pudiera volver a la normalidad. Hacía algunas semanas, parte de las Islas Turcas y Caicos también había sufrido daños de envergadura.

80. El representante del Reino Unido mencionó que, atendiendo a las solicitudes de algunos territorios de ultramar para que se les ayudara a recibir asistencia económica, comercial y de desarrollo de la Comisión Europea, el año anterior se había nombrado en el Departamento de los Territorios de Ultramar de la Oficina de Relaciones Exteriores y el Commonwealth a un funcionario encargado del enlace con la Comisión. El funcionario continuaba trabajando con varios territorios para determinar las esferas que precisaban ayuda para el desarrollo de parte de la Comisión y para solicitar dicha ayuda, de conformidad con la decisión de noviembre de 2001 sobre la asociación de los países y territorios de ultramar a la Unión Europea.

81. El representante dijo que el Reino Unido seguía colaborando de manera oficiosa con el Comité Especial de los 24. Recientemente un representante del Reino Unido había participado en el seminario del Comité Especial de los 24 celebrado en mayo de 2004 en Papua Nueva Guinea y presentado un documento sobre la evolución constitucional de los territorios administrados por el Reino Unido. Quizás el hecho más positivo de los últimos tiempos había sido la propuesta de realizar una visita a las Bermudas para examinar la posibilidad de eliminar ese Territorio de la lista. Para concluir, el orador señaló que la secretaría estaba en contacto directo con las Bermudas en relación con los preparativos para ese acontecimiento a fin de prepararse para este acontecimiento.

X. Examen por la Asamblea General

82. El 10 de diciembre de 2004, la Asamblea General aprobó, sin proceder a votación, la resolución 59/134 A y B; la sección V de la resolución 59/134 B se refiere a las Islas Caimán.

Notas

- ¹ El presente documento de trabajo se basa en información proporcionada por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas, así como en fuentes publicadas.
- ² www.gov.ky.
- ³ Cayman Net News, 19 de marzo de 2004, www.caymannetnews.com.
- ⁴ Caribbean Net News, 23 de agosto de 2004, www.caribbeannetnews.com.
- ⁵ Exposición sobre el presupuesto de 2004/2005, www.gov.ky.
- ⁶ Cayman Net News, 13 de julio de 2004, www.caymannetnews.com.
- ⁷ Exposición sobre el presupuesto de 2004/2005, www.gov.ky.
- ⁸ 1 dólar de las Islas Caimán = 1,2 dólares de los EE.UU.
- ⁹ Gobierno de las Islas Caimán, informe de la CEPAL y el PNUD, de 10 de enero de 2005, The Impact of Hurricane Ivan in the Cayman Islands, www.gov.ky, The Economist Intelligence Unit, septiembre de 2004, www.eiu.com.
- ¹⁰ www.fco.uk, CIA Fact book, <http://www.cia.gov/cia>.
- ¹¹ Exposición sobre el presupuesto 2004/2005, www.gov.ky. Cayman Net News, 7, 11 y 18 de mayo de 2004, www.caymannetnews.com.
- ¹² The Economist Intelligence Unit, 23 de diciembre de 2004, www.eiu.com.
- ¹³ A Study to Assess the Economic Impact of Tourism on the Cayman Islands, Cayman Islands Tourism Association, www.gov.ky.
- ¹⁴ The Economist Intelligence Unit, septiembre de 2004, www.eiu.com.
- ¹⁵ Cayman Net News, 6 de julio de 2004, www.caymannetnews.com.
- ¹⁶ Gobierno de las Islas Caimán, informe de la CEPAL y el PNUD, 10 de enero de 2005, www.gov.ky, The Economist Intelligence Unit, septiembre de 2004, www.eiu.com.
- ¹⁷ Gobierno de las Islas Caimán, 7 de mayo de 2004, Exposición sobre el presupuesto de 2004/2005, www.gov.ky.
- ¹⁸ Cayman Net News, 9 de junio de 2004, www.caymannetnews.com.
- ¹⁹ International Money Marketing, 14 de julio de 2004, Funds International, julio de 2004, www.cimoney.com.ky.
- ²⁰ Accountancy Age, 12 de julio de 2004, www.accountancyage.com.
- ²¹ Gobierno de las Islas Caimán, informe de la CEPAL y el PNUD, 10 de enero de 2005, The Impact of Hurricane Ivan in the Cayman Islands, www.gov.ky, The Economist Intelligence Unit, septiembre de 2004, *Cayman Islands Country Report*, www.eiu.com.
- ²² Cayman Net News, 6 de julio de 2004, www.caymannetnews.com.
- ²³ Servicio de Información del Gobierno de las Islas Caimán (23 de abril de 2003).
- ²⁴ Cayman Net News, 25 de mayo de 2004, www.caymannetnews.com.
- ²⁵ Cayman Net News, 6 de julio de 2004, www.caymannetnews.com.
- ²⁶ Cayman Net News, 25 de mayo de 2004, www.caymannetnews.com.
- ²⁷ Gobierno de las Islas Caimán, informe de la CEPAL y el PNUD, 10 de enero de 2005, www.gov.ky, The Economist Intelligence Unit, septiembre de 2004, www.eiu.com.
- ²⁸ Cayman Net News, 29 de abril de 2004, www.caymannetnews.com.
- ²⁹ Gobierno de las Islas Caimán, informe de la CEPAL y el PNUD, 10 de enero de 2005, www.gov.ky, The Economist Intelligence Unit, septiembre de 2004, www.eiu.com.
- ³⁰ *Cayman Net News*, 18 de junio de 2004, www.caymannetnews.com.

-
- ³¹ Gobierno de las Islas Caimán, informe de la CEPAL y el PNUD, 10 de enero de 2005, www.gov.ky, The Economist Intelligence Unit, septiembre de 2004, www.eiu.com.
- ³² Cayman Net News, 21 de abril de 2004, www.caymannetnews.com.
- ³³ La Ley de Inmigración de 2003, www.gov.ky.
- ³⁴ Labour Force Survey: Spring and Fall 2004, www.gov.ky.
- ³⁵ La Ley de Inmigración de 2003, www.gov.ky.
- ³⁶ Cayman Net News, 6 de julio de 2004, discurso del Trono de 2004, www.caymannetnews.com.
- ³⁷ Cayman Net News, 31 de mayo, 4 de junio y 6 de julio de 2004, www.caymannetnews.com.
- ³⁸ Gobierno de las Islas Caimán, informe de la CEPAL y el PNUD, 10 de enero de 2005, www.gov.ky, The Economist Intelligence Unit, septiembre de 2004, www.eiu.com.
- ³⁹ Cayman Net News, 29 de junio de 2004, www.caymannetnews.com.
- ⁴⁰ Gobierno de las Islas Caimán, informe de la CEPAL y el PNUD, 10 de enero de 2005, www.gov.ky, The Economist Intelligence Unit, septiembre de 2004, www.eiu.com.
- ⁴¹ Cayman Net News, 24 y 25 de junio de 2004, www.caymannetnews.com.
- ⁴² Discurso pronunciado por el Encargado de los Asuntos de Gobierno el 8 de julio de 2004, www.gov.ky, Cayman Net News, 26 de mayo y 6 de septiembre de 2004, www.caymannetnews.com.
- ⁴³ Cayman Net News, 6 de julio de 2004, Discurso del Trono de 2004, www.caymannetnews.com.
- ⁴⁴ Discurso pronunciado por el Encargado de los Asuntos de Gobierno el 8 de julio de 2004, The Constitutional Position of the Cayman Islands, www.gov.ky.
- ⁴⁵ Discurso pronunciado por el Encargado de los Asuntos de Gobierno el 8 de julio de 2004, The Constitutional Position of the Cayman Islands, www.gov.ky, Cayman Net News, 6 de septiembre de 2004, www.caymannetnews.com.
- ⁴⁶ Caribbean Net News, 27 de agosto de 2004, www.caribbeannetnews.com.
-